

80511 Pesetas

Año 1908

Pagado el 3 de Diciembre

129

2 191

1908

8/8

En la villa de la Bola de Allande a
ocho de Agosto de mil novecientos ocho, presen-
tes ante los testigos que al final se expresan
comparecen D Faustino Gomez Martinez y
D Roman Ramos Arguella, ambos mayores
de edad, casados, el primero labrador y
vecino de Berduedo en este termino y
el segundo comerciante y vecino de esta
villa, circunstancias que acreditan con
sus respectivas cédulas personales que
expedidas por este alcaide exhiben y
recogen. Dicen: El D Faustino que
es en deber al D Roman la cantidad
de ochocientas cinco pesetas con cuaren-
ta centimos que le habia de pagar
cuando el D Roman se la reclamase
e interin pagara el seis por ciento
de interes anual. Son testigos D
Francisco Otomir y D Ramiro Perez
ambos mayores de edad y vecinos de
esta villa que firman con las par-
tes y Faustino Gomez y Roman R. Arguella

Ramiro Perez
Chafarria quiere
esta cuenta entregada para hacer
este pago mil Pesetas en un
villaje para el pago de Capital
y intereses de los

Roman R. Arguella
y Juan Otomir

Recibo del deudor

D. Faustino Gomez

Pola de Allande 9 Diciembre 1911

Roman B. Argüelles